



República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

00 014

Acuerdo de Concejo

N° 003-2020- CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinaria de Concejo N° 01-2020.

Cerro de Pasco, 10 de Enero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

VISTOS:

El Oficio N° 01-2020-AA-H-TP, de fecha Enero del 2020, donde solicitan Resolución de Nombramiento y reconocimiento de la Nueva Junta Directiva para el periodo 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 194 de la Vigente Constitución Política del Perú, conforme a la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, atribuye a los Órganos de Gobierno Local Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo las Funciones Normativas y a la Alcaldía las Funciones Ejecutivas;

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su modificatoria por Ley 30937, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y su modificatoria por Ley 30937, se precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en Sesión de Concejo Municipal Ordinario N° 001-2020 de fecha 09 de Enero del 2020; se puso a orden del día el Oficio N° 01-2020-AA-H-TP, de fecha Enero del 2020, concerniente al reconocimiento de la Junta Directiva periodo 2020-2021 del Asentamiento Humano Techo Propio del Distrito de Yanacancha, en conformidad al Acta de reunión de Extraordinaria del AA.HH. Techo Propio, llevado a cabo el día 29 de Diciembre del 2019, siendo conformados por los siguientes pobladores:

- Presidente : Sra. Celia CARDENAS QUISPE.
- Vicepresidente : Sr. Elifio JANAMPA ALVINO
- Secretario : Sr. Félix SOLIS PORTAL
- Tesorero : Sr. Alberto BRUNO HUIDOBRO
- Vocales : Sr. Grober PALMA CAMPOS
: Sr. Victor Hugo CHAMORRO TORRES

COMITÉ DE VIGILANCIA



República del Perú

- Presidente : Lic. David FLORES MESA
- Secretario : Lic. Cesar VERASTEGUI MENCOZA
- Vocal : Sr. Gregorio FALCON CONDOR.



00 013

Municipalidad Distrital
de Yanacancha

Que luego de ser analizada y deliberada por parte del Magno Concejo Distrital de Yanacancha, se procedió a determinar por unanimidad su aprobación del Reconocimiento de la Junta Directiva periodo 2020-2021 del Asentamiento Humano Techo Propio del Distrito de Yanacancha.

Estando a lo expuesto y a las atribuciones que le confieren los Artículos 9°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; POR UNANIMIDAD, los señores miembros del CONCEJO MUNICIPAL del Distrito de Yanacancha;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el reconocimiento de la Junta Directiva para el periodo 2020-2021 del Asentamiento Humano Techo Propio del Distrito de Yanacancha NACANCH. A efectos de realizar todo tipo de trámite y coordinación con las Dependencias de la Entidad, Esto en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14° de la Ley N° 27972, estando conformado por las siguientes personas:

- Presidente : Sra. Celia CARDENAS QUISPE.
- Vicepresidente : Sr. Elifio JANAMPA ALVINO
- Secretario : Sr. Félix SOLIS PORTAL
- Tesorero : Sr. Alberto BRUNO HUIDOBRO
- Vocales : Sr. Grober PALMA CAMPOS
: Sr. Víctor Hugo CHAMORRO TORRES

COMITÉ DE VIGILANCIA

- Presidente : Lic. David FLORES MESA
- Secretario : Lic. Cesar VERASTEGUI MENCOZA
- Vocal : Sr. Gregorio FALCON CONDOR.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo Municipal a los Interesados, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCH
PASCO

Econ. Omar Raul Baraz Pascual
ALCALDE